

## ANEXO III

**Actuaciones programadas para el período 1998-2000, a financiar, en los porcentajes indicados, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Canarias**

Programas	Aportación de la Comunidad Autónoma			Aportación del Estado		
	1998	1999	2000	1998	1999	2000
1. Prevención y reducción en origen (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	9.937.888	12.422.360	10.645.963	9.937.888	12.422.360	10.645.963
2. Gestión adecuada de los residuos (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	23.850.932	29.813.665	25.550.311	7.950.311	9.937.888	8.516.770
3. Estudios de estadísticas y bases de datos (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	248.447	310.559	266.149	248.447	310.559	266.149
4. Investigación y desarrollo (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	1.490.683	1.863.354	1.596.894	1.490.683	1.863.354	1.596.894
5. Comunicación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	745.342	931.677	798.447	248.447	310.559	266.149
6. Formación (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) .....	124.224	155.280	133.075	124.224	155.280	133.075
<b>Total</b> .....	<b>36.397.516</b>	<b>45.496.894</b>	<b>38.990.839</b>	<b>20.000.000</b>	<b>25.000.000</b>	<b>21.425.000</b>

## BANCO DE ESPAÑA

**28525** RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 1998, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 9 de diciembre de 1998, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	141,814	142,098
1 ECU .....	166,702	167,036
1 marco alemán .....	84,995	85,165
1 franco francés .....	25,346	25,396
1 libra esterlina .....	235,128	235,598
100 liras italianas .....	8,583	8,601
100 francos belgas y luxemburgueses .....	412,071	412,895
1 florín holandés .....	75,417	75,567
1 corona danesa .....	22,348	22,392
1 libra irlandesa .....	211,091	211,513
100 escudos portugueses .....	82,884	83,050
100 dracmas griegas .....	50,667	50,769
1 dólar canadiense .....	91,789	91,973
1 franco suizo .....	104,237	104,445
100 yenes japoneses .....	120,345	120,585
1 corona sueca .....	17,636	17,672
1 corona noruega .....	18,773	18,811
1 marco finlandés .....	27,959	28,015
1 chelín austríaco .....	12,081	12,105
1 dólar australiano .....	87,456	87,632
1 dólar neozelandés .....	73,233	73,379

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**28526** RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Intemac Audit, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 19 de noviembre de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, a), del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Intemac Audit, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4418.

Madrid, 20 de noviembre de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

**28527** RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 1998, del Banco de España, por la que se hace pública la baja en el Registro de Sociedades de Tasación de «Coma, Tasaciones y Valoraciones, Sociedad Anónima».

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, se procede a la publicación de la siguiente baja en el Registro de Sociedades de Tasación:

Con fecha 25 de noviembre de 1998, de conformidad con lo previsto en el artículo 18, a), del Real Decreto 775/1997, de 30 de mayo, sobre el régimen jurídico de homologación de los servicios y sociedades de tasación, ha sido inscrita la pérdida de homologación para prestar servicios de tasación y consiguiente baja, por renuncia, de «Coma, Tasaciones y Valoraciones, Sociedad Anónima», que mantenía el número de codificación 4374.

Madrid, 25 de noviembre de 1998.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.